

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria sobre notificación a doña Isabel Rodríguez Decien (01790213P).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su redacción por Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), y al objeto de proceder a la notificación del Acuerdo de Imposición de Sanción por Infracción Tributaria Grave por Impuesto sobre Patrimonio, ejercicio 1991, se cita al sujeto pasivo doña Isabel Rodríguez Decien (provisto de número de identificación fiscal 1.790.213-P), con domicilio en la avenida Rey Juan Carlos I, número 76, 28916 Leganés (Madrid), para que comparezca en la Oficina de la Secretaría Administrativa de esta dependencia de la Oficina Nacional de Inspección de Madrid, Paseo de la Castellana, número 106, planta quinta.

Comparecencia que deberá realizar en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio.

En el momento de la comparecencia se le hará entrega de la pertinente documentación atinente al expediente cuyo concepto tributario y período se expresan a continuación:

Expediente sancionador asociado al acta A01-70216462.

Concepto tributario: Impuesto sobre Patrimonio. Período: 1991.

Esta citación, para que el sujeto pasivo comparezca al objeto de ser notificado, se produce porque, habiéndose intentado previamente dicha notificación por otros medios en dos ocasiones, la misma no ha podido llevarse a cabo.

La no comparecencia en el expresado plazo de diez días, determinará que, a partir del día siguiente al del vencimiento del mismo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Madrid, 27 de junio de 2000.—La Jefa de servicio, Josefina Buades Torrent.—43.336.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia sobre expropiación forzosa. Convocatoria de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente incoado para la ejecución de las obras: «Vías de servicio en la CN-340, puntos kilométricos 594,800 al 596,00». Clave 17-MU-4270.

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto referenciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31), al estar incluida la obra en el programa de actuaciones prioritarias en carreteras 1993-1995, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros, de 17 de diciembre de 1993, le es de aplicación lo previsto en el artículo 52 de la

Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, considerándose, así mismo, implícitas la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación; esta Demarcación, de conformidad con lo señalado en la citada normativa, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares afectados para que en el día y hora que luego se indica, comparezcan en el Ayuntamiento de Lorca, a fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción resumida en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y en los diarios «La Verdad», «La Opinión» de Murcia, el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos necesarios para la construcción de la obra indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento,

Los interesados, para mejor información tendrán a su disposición en las oficinas de esta Demarcación, los planos parcelarios de la obra.

N.º parcela	Interesado	Localidad	Fecha	Hora
1	Ramón Morales López	Lorca.	4-9-2000	10:00
2	Crisanto Jiménez García	Lorca.	4-9-2000	10:30
3	Antonio Alberto Gil Arcas	Lorca.	4-9-2000	11:00
4	Desconocido	Lorca.	4-9-2000	11:30
5	Rosa Martínez Fernández	Lorca.	4-9-2000	12:00
6	María Francisca Martínez García	Lorca.	4-9-2000	12:30
7	Curloma, En reps. de herederos de J. López Mateos	Lorca.	4-9-2000	13:00
8	Acabados Júpiter, S. A.	Lorca.	4-9-2000	13:30
9	Pedro Lorca y Cía., S. A. reps. por Miguel Lorca López	Lorca.	5-9-2000	10:00
10	Domingo Reverte Ruiz	Lorca.	5-9-2000	10:30
11	Rosa Martínez Fernández	Lorca.	5-9-2000	11:00
12	Desconocido	Lorca.	5-9-2000	11:30
13	María Martínez Fernández	Lorca.	5-9-2000	12:00
14	Lucas Martínez Fernández	Lorca.	5-9-2000	12:30
15	Rosa Martínez Fernández	Lorca.	5-9-2000	13:00
16	Transportes Félix, S. L. reps. por Julia Josefa Martínez Soto ...	Lorca.	5-9-2000	13:30

Murcia, 21 de junio de 2000.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, Ángel Luis García Garay.—43.837.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Habiendo sido intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en las provincias que se citan, la notificación personal de la liquidación de oficio del canon por reserva del dominio público radioeléctrico, correspondiente al período I de enero de 1998 al 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de octubre de 1994, a los titulares de las autorizaciones admi-

y en el de esta Demarcación de Carreteras, sita en avenida Alfonso X El Sabio, 6, de Murcia, los cuales podrán concurrir al acto por sí o representados por persona debidamente autorizada, asistidos de Peritos y un Notario, a su costa, si lo estiman conveniente, portando el documento nacional de identidad, los documentos justificativos de su titularidad, y el último recibo de contribución.

De acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos o intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones expuestas en el Ayuntamiento de Lorca y en este organismo, podrán formular por escrito ante esta Demarcación, o mediante comparecencia en dicho acto, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los propietarios y los bienes o derechos afectados.

nistrativas expedidas por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Zaragoza, relacionados en el anexo adjunto, e ignorándose su domicilio actual, se les realiza la presente, conforme previene el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los impresos oficiales para el ingreso de las cantidades adeudadas podrán recogerse en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones correspondiente.

Dicho ingreso deberá efectuarse en los siguientes plazos: Si la notificación ha sido publicada del 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguientes o inmediato hábil posterior; si se ha publicado del 16 al último día del mes, hasta el 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra la citada liquidación puede interponerse, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta notificación, recurso de reposición ante el Secretario de Estado